



Miraflores, 13 de noviembre del 2023
CARTA N° 000646-2023-DV-OGA-UABA

Señor
FERNANDO REATEGUI DIAZ
Titular Gerente
O&D INNOVATION SUSTAINABLE EIRL
Jr. 27 de Mayo S/N CP. MEN. Mapresa, Luyando, Leoncio Prado
Huánuco
ventas@odinsu.com
Presente.-

Asunto: : Comunica perdida de buena pro del postor AGRO NEGOCIOS ROJO E.I.R.L

Referencia: : Subasta Inversa Electrónica N° 019-2023-DEVIDA, remite el expediente de contratación para el "Adquisición de compost para uso agrícola para las Oficinas Zonales de: ítem 1 Pucallpa en ítem 2 La Merced"- ítem 1 OZ Pucallpa

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia y comunicarle que con **fecha 13 de noviembre de 2023**, se registró a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE la pérdida automática de la Buena a la empresa **AGRO NEGOCIOS ROJO E.I.R.L.**, por no haber presentado la documentación prevista en las Bases para perfeccionamiento del contrato.

Al respecto y en vista que su representada ocupó el segundo lugar en el orden de prelación del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 019-2023-DEVIDA para la "Adquisición de compost para uso agrícola para las Oficinas Zonales de: ítem 1 Pucallpa en ítem 2 La Merced"-ítem 1 OZ Pucallpa, se ha procedido a otorgar a su representada la buena pro por el monto de S/ 29,500.00 (Veintinueve Mil Quinientos con 00/100 Soles).

En ese sentido, una vez consentido la buena pro deberá de presentar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la documentación para el perfeccionamiento del contrato señalados en el numeral 2.3, del Capítulo II de la Sección Específica de las bases estándar de la Subasta Inversa Electrónica N° 019-2023-DEVIDA para la "Adquisición de compost para uso agrícola para las Oficinas Zonales de: ítem 1 Pucallpa en ítem 2 La Merced"-ítem 1 OZ Pucallpa.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:

LORENA MERCEDES ALZOLA CUEVA

Ejecutivo(a) de la Unidad de Abastecimiento

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

LAC/svy

www.gob.pe/devida

Sede Central: José Ramírez Gastón
de los Reyes N.º 151
Miraflores - Lima 18, Perú
Teléfono: (511) 207-4800



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sissgd.devida.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IVCDHBJ**

